

“CAMPEONATO ARGENTINO DE CABALLOS JÓVENES-CRIADORES I, II y III”

La Asociación Argentina de Fomento Equino, con el Patrocinio de la FEA, organizará durante el año 2019, el Campeonato Argentino para Caballos Jóvenes I, II y III, para ejemplares con Registro formal en AAFE.

Podrán participar los caballos que se encuentren correctamente federados previamente, siendo este requisito indispensable también para los jinetes, que deberán estar registrados en la FEA en las categorías 1ra. a 3ra. o Amateur.

NORMAS QUE REGISTRARÁN EL CAMPEONATO ARGENTINO DE CABALLOS JÓVENES y CRIADORES I - II y III- SALTO

1. CABALLOS:

Los caballos deberán contar con registro formal y acreditado en AAFE.

- **CABALLOS JOVENES I:**
Los nacidos entre el 1º de Julio de 2014 y el 30 de Junio de 2015.
- **CABALLOS JOVENES II:**
Los nacidos entre el 1º de Julio de 2013 y el 30 de Junio de 2014.
- **CABALLOS JOVENES III:**
Los nacidos entre el 1º de Julio de 2012 y el 30 de Junio de 2013.

2. PRUEBAS CLASIFICATORIAS

Se prevé realizar seis (6) pruebas dobles para las Series I y II, entre los meses de mayo y octubre, totalizando 12 recorridos de la cuales se podrán descartar seis (6).

Cada prueba consistirá en un recorrido sin desempate.

Finalizadas las 12 pruebas y descartadas 6; la AAFE dispondrá la cantidad de caballos que accederán a la final sobre la base de la menor cantidad de faltas acumuladas.

Para la SERIE III las fechas serán 6, pudiéndose descartar 3 fechas al final de la etapa clasificatoria. Cada fecha tendrá un desempate por faltas y tiempo y tendrá una bolsa de premio de \$ 20.000.- por prueba.

Para las fechas de SERIE III en las zonas del Interior cada Delegado junto con el club organizador pondrán los premios de común acuerdo teniendo en cuenta el volumen de participación.

Siendo el Campeonato para caballos y no binomios, queda establecido que los jinetes pueden variar sin limitación, dentro de las categorías habilitadas, para saltar las exigencias propias del campeonato de que se trate.

Se tendrá especialmente en cuenta la progresión en el diseño de los recorridos, para lo cual la AAFE designará Delegados Técnicos que supervisen los respectivos armados en cada una de las sedes.

Asimismo recomendamos que para los armados en las sedes del interior los Delegados Zonales tengan en cuenta la importancia de lo antes mencionado.

3. EXIGENCIAS

Ver Anexo I

4. REGLAMENTACION PARA EL ARMADO DE RECORRIDOS.

- **SERIE I:**

El armado en general debe ser amplio, con giros cómodos y la utilización de combinaciones (corrales) que se implementara recién a partir de la 2º Fecha (tercer recorrido de la etapa clasificatoria).

La construcción de líneas (distancias relacionadas) debe permitir se salten con cierta comodidad, sin exigir acortes o alargues bruscos para obtener una buena llegada. Durante las dos primeras fechas las líneas no deberán construirse para menos de 6 galopes.

Cada obstáculo deberá llevar un palo de pique, o tener una construcción que facilite la llegada del binomio, destacando lo que se denomina “línea de tierra” (pequeño muro, varas cruzadas y retiradas hacia el pique, etc.).

- **SERIE II:**

El armado debe ser clásico incluyendo líneas de hasta 4 galopes (3 galopes no son recomendables para Caballos Nuevos). La construcción de los obstáculos se mantendrá invitante, pero no en igualdad de términos o características de la Serie I.

- **SERIE III: armados adecuados a la altura.**

5. REGLAMENTACIÓN PARA LA FINAL DEL CAMPEONATO

La final del Campeonato tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires (sede y fecha a determinar).

Es requisito para recibir premio, haber finalizado el Campeonato que corresponda.

FINAL CABALLOS JOVENES Y CRIADORES I-II y III

Las finales de las 3 categorías tendrán el mismo formato, estarán compuestas de un doble recorrido y un recorrido simple con las respectivas alturas para cada categoría, para definir el PREMIO CRIADORES se tomará en cuenta los puntos obtenidos en las 3 pasadas que otorgarán los Jurados y en las misma se otorgarán las menciones SILLA ORO, PLATA y BRONCE respectivamente. Los que finalicen las 3 pasadas con 0 faltas participarán de 1 desempate para el PREMIO CABALLOS JOVENES.

6. SEDES

La AAFE ha habilitado las siguientes sedes y sus responsables para la realización de las pruebas clasificatorias:

- **Coordinadores generales:** Sr. Marcelo Brandolino, Sr. Enrique Santamarina y Sebastián Guarino.

- **Juez de Apelación:** Carlos Fuchs Facht - **Juez Suplente:** Isabel Guerrero.

• CUYO	Sr. Leandro Cuitiño
• CORDOBA	Sr. Sebastian Loza
• LITORAL SUR	Sr Valerio Baruzzo
• LITORAL NORTE	Dr. Eduardo Lucca
• PATAGONIA OESTE	Ing. Jorge Perez Salgado
• PATAGONIA ESTE	Federico Campos
• CABA Y GBA	E. Santamarina y M. Brandolino
• SAN LUIS	Alejandro Delpozzi
• M.DEL PALTA / OLAVARRIA	C. Martin y A. Galli
• MESOPOTAMIA	Roberto Caserotto
• BAHIA BLANCA	Susana Ancic

Se aceptará la incorporación de sedes adicionales ante el requerimiento presentado por los interesados en nuestra asociación.

Para la región de CABA y GBA, las sedes de las pruebas están indicadas en el Anexo I de esta Circular.

Los responsables del campeonato en cada zona, deberán informar con una antelación NO menor de 15 días, la sede y fecha de la prueba clasificatoria a disputar, ya que la AAFE realizará visitas para fiscalizar y asegurar el apropiado desarrollo del evento.

Deberán cumplir los mismos requisitos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gran Buenos Aires, con similitud de exigencias y fechas.

La responsabilidad primaria sobre fechas, sedes y exigencias (siguiendo el esquema de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gran Buenos Aires) queda a cargo de los Delegados designados o correspondientes a la zona.

Los resultados obtenidos en cada fecha deberán ser remitidos sin excepción, por mail o fax a la Asociación Argentina de Fomento Equino (secretaria@aafomentoequino.com.ar) con la correspondiente firma del responsable, finalizada cada fecha.

No se aceptarán planillas con resultados luego de transcurridos 7 días de realizado el concurso.

7. PREMIOS FINAL

Al finalizar cada Campeonato se premiará al 25% mejor clasificado en dicha final. Será requisito haber finalizado los TRES recorridos de la final para recibir el premio.

Serán otorgados a cada binomio cucardas y manta al campeón. Con respecto a los premios en efectivo serán distribuidos según el Reglamento Nacional:

- **Premio CRIADORES I:**
TOTAL: \$ 120.000.-
- **Premio CRIADORES II:**
TOTAL: \$ 120.000
- **Premio CRIADORES III:**
TOTAL: \$ 120.000.-
- **Premio CABALLOS JOVENES I:**
TOTAL: \$ 80.000.-
- **Premio CABALLOS JOVENES II:**
TOTAL: \$ 80.000.-

- **Premio CABALLOS JOVENES III:**

TOTAL: \$ 80.000.-

8. INSCRIPCIONES

Este año, **NO SE ABONARÁ** derecho de inscripción al Campeonato.

Con respecto a las pruebas clasificatorias los participantes abonarán las inscripciones en cada sede, siendo el importe estimado de las mismas de \$ 800.- y en Serie III de \$ 1.000.-

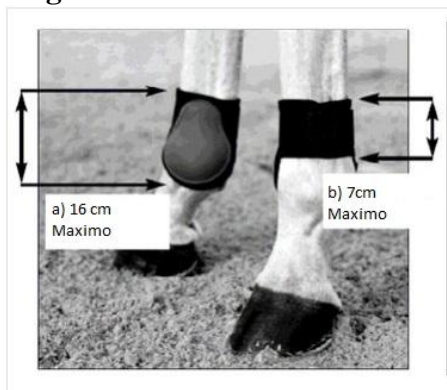
En las pruebas en el interior queda sujeto a cada Organizador.

La AAFE llevará el cómputo de resultados, como así también efectuará el control de los certificados de nacimiento, registro de entidad de cría, etc.

9. ACTIVIDADES EN LAS SEDES Y MEDIDAS DE CONTROL

- Los organizadores podrán realizar actividades adicionales relacionadas con la cría (tales como exposiciones y juras) y establecer premios adicionales informando a la AAFE con 30 días de anticipación. La AAFE proveerá en tal caso a las sedes, de jurados calificados.
- Los responsables de cada zona del interior deberán tener en cuenta que las pruebas clasificatorias deben estar concluidas al 30 Septiembre y enviados los resultados a la AAFE.
- Los caballos podrán ser montados por jinetes federados, dentro de las exigencias que les correspondan.
- Los caballos participantes no podrán ni antes ni durante el Campeonato, participar en pruebas oficiales que superen 1.15 m. de altura inicial para la Caballos Jóvenes I y 1.25 m. para la Caballos Jóvenes II y 1.35 para Caballos Jóvenes III.
- Los caballos que fueran inhabilitados en cualquiera de las fechas por incumplimiento de las restricciones, no podrán incorporarse con posterioridad a ningún otro Campeonato (no pueden regresar al año siguiente aunque la edad se lo permita).
- Los Clubes organizadores deberán tener en cuenta, al otorgar pistas, horarios, y otros aspectos organizativos para estas pruebas, que la importancia de este campeonato, debe estar encuadrada en un marco de adecuado lucimiento.
- Para todo el campeonato rigen las normas reglamentarias F.E.I. en cuanto al uso de protectores. El sistema de fijación no debe incluir hebillas, ni dar lugar a la posibilidad de usarlo excesivamente ajustado. Las medidas deben ser las siguientes: altura máxima interior de 16 cm. y altura máxima exterior de 7 cm. (ver imagen).
- Ante cualquier duda los jinetes deberán consultar a los correspondientes Comisarios y/o Jurados para evitar descalificaciones por este motivo. La presencia

de uno o más Comisarios es indispensable y corre bajo responsabilidad del Club Organizador.



- Cualquier situación no prevista, será resuelta por AAFE.

10. CALENDARIO DE PRUEBAS.

Ver Anexo I (para CABA y GBA) Para el interior las fechas y sedes serán informadas por cada delegado zonal.

Anexo I

Caballos Jóvenes 2019

ASOCIACIÓN ARGENTINA DE FOMENTO EQUINO

- 6 Fechas dobles + 1 final en Caballos Jóvenes I y II.
- 6 Fechas simples + 1 Final en Caballos Jóvenes III
- Se computan las 6 mejores fechas de las 12 indicadas anteriormente en I y II y 3 mejores fechas en la III.
- Las fechas tienen coeficiente 1. Ninguna vale doble.

Exigencias y sedes previstas

Nº Prueba	Fecha	Sede	CABALLOS JOVENES I	CABALLOS JOVENES II	CABALLOS JOVENES III
1	2 al 5 de Mayo	CAE	0,95 m.	1.10 m.	1.20 m.
2	24 al 26 de Mayo	CHGCB	1,00 m	1.15 m.	1.25 m.
3	27 al 30 de Junio	CHA	1,00 m	1.15 m.	1.25 m.
4	26 al 28 de Julio	CAE	1,05 m.	1.20 m.	1.30 m.
5	23 al 25 de Agosto	CAE	1,10 m	1,20m.	1,30m.
6	20 al 22 de Septiembre	CCCC	1,15 m.	1.25 m.	1.35 m.

DISTINCION A LOS GANADORES:

Los Ejemplares que obtengan una calificación mayor a 75 puntos en la final del Premio Criadores, recibirán una mención que se incorporara en su Pedigree, en la base de datos de AAFE y en el pasaporte o ficha individual, detallando la categoría en la cual fue adjudicada, de acuerdo al siguiente detalle:

De 85 a 100 puntos	SILLA ORO
De 80 a 84.99 puntos	SILLA PLATA
De 75 a 79.99 puntos	SILLA BRONCE

Esta iniciativa permitirá destacar los mejores productos, y a la AAFE llevar estadísticas como CRIADORES, PADRILLOS, YEGUAS, ETC.

Para las Distinciones en la Categoría I II y III se tomarán en cuenta los puntajes de los 3 Recorridos.